



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1995

IV Legislatura

Número 1

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE JUNIO DE 1995**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Constitución de la Mesa de Edad.
 - II.** Apertura de la sesión, lectura de la relación de diputados electos y, en su caso, de los recursos contencioso-electorales interpuestos.
 - III.** Elección de la Mesa definitiva.
 - IV.** Juramento o promesa del presidente, vicepresidentes y secretarios electos.
 - V.** Juramento o promesa de los diputados regionales.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Constitución de la Mesa de Edad.

El señor Jorquera Mínguez, letrado-secretario general, da lectura a los antecedentes de tramitación 3

II. Apertura de la sesión, lectura de la relación de diputados electos y, en su caso, de los recursos contencioso-electorales interpuestos.

El señor Carrasco Muñoz, presidente de la Mesa de Edad, declara abierta la sesión constitutiva de la Cámara 3

El señor Iniesta Alcaraz, secretario de la Mesa de Edad, da lectura al Decreto de convocatoria y a la relación de diputados electos 3

III. Elección de la Mesa definitiva.

El señor Carrasco Muñoz describe el procedimiento a seguir para la elección de la Mesa de la Cámara 3

El señor Dólera López, secretario de la Mesa de Edad, llama

a los señores diputados para que voten y elijan presidente de la Asamblea Regional y de la Mesa 4

El señor Iniesta Alcaraz, secretario de la Mesa de Edad, llama a los señores diputados para que voten y elijan vicepresidentes y secretarios de la Asamblea Regional y de la Mesa 4

IV. Juramento o promesa del presidente, vicepresidentes y secretarios electos.

Se efectúa el juramento o promesa de cada uno de los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional, declarándose disuelta la Mesa de Edad y constituida la Mesa de la Asamblea Regional 5

V. Juramento o promesa de los diputados regionales.

El señor Navarro Valverde, secretario primero, llama a los diputados regionales para que juren o prometan 6

El señor Celdrán Vidal, presidente de la Asamblea Regional, pronuncia un discurso 11

Se levanta la sesión a las 13 horas y 28 minutos.

SR. JORQUERA MÍNGUEZ (LETRADO-SECRETARIO GENERAL):

Señoras y señores diputados:

El artículo séptimo del vigente Reglamento de la Asamblea Regional determina que la sesión de apertura o constitutiva de la Cámara estará inicialmente presidida por una Mesa interina, compuesta por un presidente, que lo será el de más edad, de entre los diputados regionales electos, y por dos secretarios, que lo serán los diputados electos de menor edad.

Según los datos que al respecto existen en la Cámara, suministrados por la Junta Electoral Provincial de Murcia, corresponde formar la Mesa interina, de acuerdo con el precepto reglamentario antedicho, a los siguientes diputados electos: don Manuel Carrasco Muñoz, como presidente; don Javier María Iniesta Alcázar y don Antonio Joaquín Dólera López, como secretarios.

Se ruega, pues, a los citados señores que, con la finalidad expresada, pasen al estrado presidencial y ocupen en él los lugares que les están asignados por las funciones que, de modo respectivo, les incumben.

SR. CARRASCO MUÑOZ (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Apertura de la sesión.

Lectura de la relación de diputados electos y, en su caso, de los recursos contencioso-electorales interpuestos.

Se abre la sesión constitutiva de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Procede ahora, con arreglo a lo que establece el artículo 8 número 1 del Reglamento de la Cámara, que, por uno de los secretarios de la Mesa interina, se dé lectura al Decreto de convocatoria, así como a la relación de diputados electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos que pudiesen afectar a alguno de ellos.

A los fines expresados, tiene la palabra el secretario Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Decreto número 5/1995, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones a la Asamblea Regional de Murcia. Artículo cuarto: "La sesión constitutiva de la nueva Asamblea tendrá lugar el día 23 de junio a las doce horas".

El presente Decreto se publicará simultáneamente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Boletín Oficial del Estado, y entrará en vigor el mismo día de su publicación. Dado en Murcia, a 3 de abril de 1995. La presidenta, María Antonia Martínez García.

Por oficio de fecha 7 de junio de 1995, el ilustrísi-

mo señor presidente de la Junta Electoral Provincial de Murcia remitió a esta Cámara copia certificada del acta de la proclamación de diputados electos a la Asamblea Regional de Murcia, cuya relación es la siguiente:

Circunscripción número uno: Don Miguel Navarro Molina, don Manuel Carrasco Muñoz, don Juan Durán Granados, doña María del Socorro Morente Sánchez, don Francisco Blaya Blaya, don Juan Vicente Navarro Valverde y don Ginés Carreño Carlos.

Circunscripción número dos: Don Pedro Trujillo Hernández, doña Clemencia Escudero Albaladejo, don Baldomero Salas García, don Francisco Celdrán Vidal, don José Carlos Jiménez Torres, don Antonio Alvarado Pérez, don José Anselmo Luengo Pérez, don Alberto Garre López, don Emilio Lozano Tonkin y don Cayetano Jaime Moltó.

Circunscripción número tres: Doña María Antonia Martínez García, don Ramón Ortiz Molina, don José Plana Plana, don Alfonso Navarro Gavilán, don Alberto Requena Rodríguez, don Fulgencio Andrés Puche Oliva, don Ramón Luis Valcárcel Siso, don Antonio Gómez Fayrén, don José Pablo Ruiz Abellán, don Joaquín Bascuñana García, don Juan Antonio Gil Melgarejo, don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, don Ángel Pardo Navarro, don Juan Bernal Roldán, don Francisco López Lucas, don Juan Antonio Megías García, don Gregorio Alburquerque Ros, don Javier Iniesta Alcázar, don Emilio Laorden Núñez, don Antonio Joaquín Dólera López y doña Elvira Ramos García.

Circunscripción número cuatro: Don Pedro Abellán Soriano, doña Asunción García Martínez-Reina, don Julio José Lorenzo Egurce y don Manuel Alfonso Guerrero Zamora.

Circunscripción número cinco: Doña María Cristina Soriano Gil, don José Nicolás Tomás Martínez y doña Concepción Calduch Gil.

Según se certifica en la propia acta de proclamación, no se ha presentado ningún recurso ante la Junta Electoral Central. Por otra parte, tampoco consta la interposición de ningún recurso contencioso-electoral contra el acta de proclamación.

SR. CARRASCO MUÑOZ (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de la Asamblea, la elección de la Mesa definitiva de la Cámara se realizará de la siguiente manera:

Se va a proceder, en primer lugar, a la elección del presidente de la Asamblea. Cada diputado regional escribirá sólo un nombre en la papeleta; resultará elegido el que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si alguno no obtuviera en primera votación dicha mayoría se repetirá la elección entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones, resultando elegido el que obtenga más votos.

Por consiguiente, los señores diputados harán constar en una papeleta el nombre y apellido del diputado que quieran que sea elegido presidente de la Asamblea y de la Mesa definitivamente. Al ser llamado por orden alfabético, se adelantará hasta el estrado y entregará la papeleta al presidente de la Mesa, que la depositará en la urna preparada al efecto.

Comienza la votación. El señor secretario, señor Dólera López, procederá al llamamiento de los señores diputados, para que depositen su voto.

SR. DÓLERA LÓPEZ (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Procedemos al llamamiento, por orden alfabético, de las señoras diputadas y de los señores diputados.

Don Pedro Abellán Soriano.

Don Gregorio Alburquerque Ros.

Don Antonio Alvarado Pérez.

Don Joaquín Bascuñana García.

Don Juan Bernal Roldán.

Don Francisco Blaya Blaya.

Doña Concepción Calduch Gil.

Don Ginés Carreño Carlos.

Don Francisco Celdrán Vidal.

Don Juan Durán Granados.

Doña Clemencia Escudero Albaladejo.

Doña Asunción García Martínez-Reina.

Don Alberto Garre López.

Don Juan Antonio Gil Melgarejo.

Don Antonio Gómez Fayrén.

Don Manuel Alfonso Guerrero Zamora.

Don Cayetano Jaime Moltó.

Don José Carlos Jiménez Torres.

Don Emilio del Pilar Laorden Núñez.

Don Francisco López Lucas.

Don Julio José Lorenzo Egurce.

Don Emilio Lozano Tonkin.

Don José Anselmo Luengo Pérez.

Doña María Antonia Martínez García.

Don Juan Antonio Megías García.

Doña María Socorro Morente Sánchez.

Don Alfonso Navarro Gavilán.

Don Miguel Navarro Molina.

Don Juan Vicente Navarro Valverde.

Don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.

Don Ramón Ortiz Molina.

Don Ángel Pardo Navarro.

Don José Plana.

Don Fulgencio Puche Oliva.

Doña Elvira Ramos García.

Don Alberto Requena Rodríguez.

Don José Pablo Ruiz Abellán.

Don Baldomero Salas García.

Doña María Cristina Soriano Gil.

Don José Nicolás Tomás Martínez.

Don Pedro Trujillo Hernández.

Don Ramón Luis Valcárcel Siso.

A continuación vota la Mesa:

Don Antonio Joaquín Dólera López.

Don Javier María Iniesta Alcázar.

Don Manuel Carrasco Muñoz.

A continuación se va a proceder a la realización del escrutinio.

SR. CARRASCO MUÑOZ (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Votos emitidos, 45. Votos válidos, 45. Votos en blanco, 15. Votos nulos, cero. Votos a favor de Francisco Celdrán, 26. Votos a favor de Ginés Carreño, 4.

Queda proclamado y elegido presidente de la Asamblea Regional de Murcia, y de la Mesa, Francisco Celdrán Vidal.

(Aplausos)

A continuación se va a proceder, simultáneamente, aunque en votación distinta, a la elección de dos vicepresidentes y dos secretarios. Se escribirá sólo un nombre en cada una de las papeletas, las cuales se depositarán para la elección de los vicepresidentes en la urna blanca, y para la elección de los secretarios en la urna con la tapa de color sepia. Concluida la votación se procederá, en primer lugar, al escrutinio de la urna que contiene las papeletas para la elección de vicepresidentes, y será vicepresidente primero el que obtenga mayor número de votos, y vicepresidente segundo el que le siga. Si en la votación se produjera empate, se celebrarán sucesivamente votaciones entre los candidatos igualados en votos, hasta que el empate quede resuelto. Seguidamente tendrá lugar el escrutinio de la urna que contiene las papeletas para la elección de secretario. Será secretario primero el que obtenga mayor número de votos, y secretario segundo el que le siga. Si en la votación se produjese empate, se celebrará sucesivamente votación entre los candidatos igualados en votos, hasta que el empate quede resuelto.

Comienza la votación.

El señor secretario de la Mesa de Edad efectuará el llamamiento de los señores diputados para que depositen su voto. Señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Pedro Abellán Soriano.

Don Gregorio Alburquerque Ros.

Don Antonio Alvarado Pérez.

Don Joaquín Bascuñana García.

Don Juan Bernal Roldán.

Don Francisco Blaya Blaya.

Doña Concepción Calduch Gil.

Don Ginés Carreño Carlos.

Don Francisco Celdrán Vidal.
 Don Juan Durán Granados.
 Doña Clemencia Escudero Albaladejo.
 Doña Asunción García Martínez-Reina.
 Don Alberto Garre López.
 Don Juan Antonio Gil Melgarejo.
 Don Antonio Gómez Fayrén.
 Don Manuel Alfonso Guerrero Zamora.
 Don Cayetano Jaime Moltó.
 Don José Carlos Jiménez Torres.
 Don Emilio Laorden Núñez.
 Don Francisco López Lucas.
 Don Julio José Lorenzo Egurce.
 Don Emilio Lozano Tonkin.
 Don José Anselmo Luengo Pérez.
 Doña María Antonia Martínez García.
 Don Juan Antonio Megías García.
 Doña María Socorro Morente Sánchez.
 Don Alfonso Navarro Gavilán.
 Don Miguel Navarro Molina.
 Don Juan Vicente Navarro Valverde.
 Don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.
 Don Ramón Ortiz Molina.
 Don Ángel Pardo Navarro.
 Don José Plana Plana.
 Don Fulgencio Puche Oliva.
 Doña Elvira Ramos García.
 Don Alberto Requena Rodríguez.
 Don José Pablo Ruiz Abellán.
 Don Baldomero Salas García.
 Doña María Cristina Soriano Gil.
 Don José Nicolás Tomás Martínez.
 Don Pedro Trujillo Hernández.
 Don Ramón Luis Valcárcel Siso.

A continuación vota la Mesa:

Don Antonio Joaquín Dólera López.
 Don Javier Iniesta Alcázar.
 Don Manuel Carrasco Muñoz.

SR. CARRASCO MUÑOZ (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Votos emitidos, 45. Votos válidos, 45. Votos en blanco, 4. Votos nulos, cero. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, 26 votos. Alfonso Navarro Gavilán, 15.

Por lo tanto, queda proclamado vicepresidente primero Ramón Carlos Ojeda Valcárcel y vicepresidente segundo Alfonso Navarro Gavilán.

(Aplausos)

Realizado el escrutinio de la votación para la elección de secretarios, el resultado es el siguiente: votos emitidos, 45; votos válidos, 45; votos en blanco, 4; votos nulos, 0; votos a favor de Juan Vicente Navarro Valverde, 26; votos a favor de Pedro Trujillo Hernández, 15.

Queda proclamado y elegido secretario primero de

la Asamblea Regional de Murcia, y de la Mesa, Juan Vicente Navarro Valverde, y queda proclamado y elegido secretario segundo de la Asamblea Regional de Murcia, y de la Mesa, Pedro Trujillo Hernández.

(Aplausos)

La Mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia queda, por lo tanto, integrada así:

Presidente: Francisco Celdrán Vidal.

Vicepresidente primero: Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.

Vicepresidente segundo: Alfonso Navarro Gavilán.

Secretario primero: Juan Vicente Navarro Valverde.

Secretario segundo: Pedro Trujillo Hernández.

Se ruega al excelentísimo señor Francisco Celdrán Vidal, presidente electo de la Asamblea Regional, que se acerque al estrado para presentar juramento o promesa de su cargo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Yo, Francisco Celdrán Vidal, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de presidente de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

(Aplausos)

SR. CARRASCO MUÑOZ (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Queda disuelta la Mesa de Edad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Esta Presidencia ruega a los señores miembros electos de la Mesa que se aproximen a prestar juramento o promesa de sus cargos, pasando seguidamente a ocupar su lugar en el estrado presidencial.

Señor don Ramón Ojeda Valcárcel.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Yo, Ramón Ojeda Valcárcel, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor don Alfonso Navarro Gavilán.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Yo, Alfonso Navarro Gavilán, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de vicepresidente segundo de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor don Juan Vicente Navarro Valverde.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Yo, Juan Vicente Navarro Valverde, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de secretario primero de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor don Pedro Trujillo Hernández.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO SEGUNDO):

Yo, Pedro Trujillo Hernández, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de secretario segundo de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Queda constituida la Mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A continuación, ruego a los señores diputados que, al ser nombrados por el secretario, se aproximen a este estrado para prestar juramento o promesa de sus cargos.

Procédase por el señor secretario primero a efectuar el oportuno llamamiento.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Se llamará a los señores diputados por orden alfabético. Se efectuará el juramento o promesa por todos los señores diputados, a excepción, lógicamente, de los que hubieren pasado a formar parte de la Mesa.

Don Pedro Abellán Soriano.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Yo, Pedro Abellán Soriano, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Gregorio Alburquerque Ros.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Yo, Gregorio Alburquerque Ros, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Antonio Alvarado Pérez.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Yo, Antonio Alvarado Pérez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Joaquín Bascuñana García.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Yo, Joaquín Bascuñana García, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones

del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Bernal Roldán.

SR. BERNAL ROLDÁN:

Yo, Juan Bernal Roldán, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Blaya Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Yo, Francisco Blaya Blaya, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Concepción Calduch Gil.

SRA. CALDUCH GIL:

Yo, Concepción Calduch Gil, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputada de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Manuel Carrasco Muñoz.

SR. CARRASCO MUÑOZ:

Yo, Manuel Carrasco Muñoz, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obliga-

ciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Ginés Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Yo, Ginés Carreño Carlos, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Antonio Joaquín Dólera López.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Yo, Joaquín Dólera López, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Durán Granados.

SR. DURÁN GRANADOS:

Yo, Juan Durán Granados, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Clemencia Escudero Albaladejo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Yo, Clemencia Escudero Albaladejo, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputada de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Asunción García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Yo, Asunción García Martínez-Reina, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputada de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

D. Alberto Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Yo, Alberto Garre López, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Antonio Gil Melgarejo.

SR. GIL MELGAREJO:

Yo, Juan Antonio Gil Melgarejo, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Antonio Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN:

Yo, Antonio Gómez Fayrén, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Manuel Alfonso Guerrero Zamora.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Yo, Manuel Alfonso Guerrero Zamora, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Javier María Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Yo, Javier Iniesta Alcázar, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Yo, Cayetano Jaime Moltó, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Carlos Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Yo, José Carlos Jiménez Torres, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Emilio Laorden Nuñez.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Yo, Emilio Laorden Nuñez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Yo, Francisco López Lucas, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Julio José Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Yo, Julio José Lorenzo Egurce, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Emilio Lozano Tonkin.

SR. LOZANO TONKÍN:

Yo, Emilio Lozano Tonkin, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Anselmo Luengo Pérez.

SR. LUENGO PÉREZ:

Yo, José Anselmo Luengo Pérez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña María Antonia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Yo, María Antonia Martínez García, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputada de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Antonio Megías García.

SR. MEGÍAS GARCÍA:

Yo, Juan Antonio Megías García, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña María Socorro Morente Sánchez.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Yo, María del Socorro Morente Sánchez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputada de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Miguel Navarro Molina.

SR. NAVARRO MOLINA:

Yo, Miguel Navarro Molina, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Ramón Ortiz Molina.

SR. ORTIZ MOLINA:

Yo, Ramón Ortiz Molina, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Ángel Pardo Navarro.

SR. PARDO NAVARRO:

Yo, Ángel Pardo Navarro, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Plana Plana.

SR. PLANA PLANA:

Yo, José Plana Plana, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Fulgencio Puche Oliva.

SR. PUCHE OLIVA:

Yo, Fulgencio Puche Oliva, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Elvira Ramos García.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Yo, Elvira Ramos García, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputada de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Alberto Requena Rodríguez.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Yo, Alberto Requena Rodríguez, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de

Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Pablo Ruiz Abellán.

SR. RUIZ ABELLÁN:

Yo, José Ruiz Abellán, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Baldomero Salas García.

SR. SALAS GARCÍA:

Yo, Baldomero Salas García, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Doña María Cristina Soriano Gil.

SRA. SORIANO GIL:

Yo, María Cristina Soriano Gil, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputada de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Nicolás Tomás Martínez.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Yo, Nicolás Tomás Martínez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el

Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Ramón Luis Valcárcel Siso.

SR. VALCÁRCEL SISO:

Yo, Ramón Luis Valcárcel Siso, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey; guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoras y señores diputados, excelentísima presidenta en funciones de la Comunidad de Murcia, excelentísimas e ilustrísimas autoridades, señoras y señores:

La solemne constitución de la Asamblea Regional no es un acto de gratuita liturgia civil. Una vez culminado el proceso electoral, es el momento de presentar a toda la región este órgano institucional, pilar fundamental de nuestro sistema de convivencia en libertad, en tolerancia, en democracia; de presentarlo a nuestra región y de ponerlo a su servicio.

Este acto cierra, con toda naturalidad, ese ciclo periódico que permite a los ciudadanos decidir su representación política en libertad y orientar el rumbo del Gobierno regional en una u otra dirección.

Hoy vivimos este acto con naturalidad, con venturosa normalidad, pero conviene afirmar inmediatamente que esta normalidad y esta naturalidad se basan en el buen funcionamiento de las instituciones. De ahí la necesidad de que todos contribuyamos, con nuestro comportamiento y nuestras actitudes, a mantener y aún mejorar el prestigio y la credibilidad de nuestras instituciones, y muy especialmente el de la Asamblea Regional que hoy se constituye.

No alberguen sus señorías ninguna duda que este presidente trabajará en todo momento al servicio de la institución, por encima de cualquier interés personal o de grupo, por muy legítimos que éstos pudieran ser.

Tengan por algo cierto mi compromiso de ejercer mis funciones con independencia e imparcialidad, y mi voluntad de favorecer en todo momento que los distintos grupos políticos que constituyen esta Asamblea encuentren en su sede parlamentaria el mejor de los cauces para expresar sus ideas y defender sus iniciativas, es decir, para ejercer la legítima representación de nuestro pueblo que ostentan.

Señorías, soy plenamente consciente de representar, a partir de este momento, a la Asamblea Regional, y que ésta a su vez representa a todo el pueblo de nues-

tra región. Por tanto, considero un deber político y también una exigencia ética comportarme en todo momento como el presidente de todos. En cualquier caso, para lograrlo será imprescindible -y no dudo que contaré con ella- la colaboración de todos ustedes. De esta manera, nuestra Asamblea Regional seguirá siendo una institución de la que todos los habitantes de la región sientan legítimo orgullo y en la que, por encima de sus ideologías, se sientan auténticamente representados.

La legislatura que ahora se inicia nace marcada por elementos de novedad, pero no sólo, y tal vez no principalmente, por la novedad relativa de los resultados electorales. Esta legislatura se abre en un contexto autonómico, económico y político extraordinariamente exigente para todos. Así, el desarrollo del modelo autonómico que conforma nuestro Estado exigirá que, de manera inmediata, asumamos la Administración de las nuevas competencias que acaban de sernos transferidas. También es previsible que a medio plazo asumamos otras nuevas, como las de educación o sanidad, que a todas luces tienen una enorme trascendencia para la vida de todos los ciudadanos. Estas nuevas circunstancias van a suponer un reto para todos. Tendremos que acreditar ante la sociedad nuestra capacidad para asumir tales responsabilidades, y ello exigirá un esfuerzo solidario, por encima, incluso, de las distintas concepciones políticas.

Pero el desarrollo autonómico no sólo supone un reto a nuestra capacidad de gobierno y una exigencia al esfuerzo solidario de todos; también presenta

algunos claroscuros, algunas incertidumbres que han de ser despejadas. Puede observarse cómo las distintas comunidades autónomas defienden sus intereses cada día con más firmeza y, desde luego, con absoluta legitimidad. Pero esta actitud, repito, absolutamente legítima, provoca a veces situaciones de competencia interregional, por no decir de contradicción. El esfuerzo para armonizar los intereses de todas las comunidades autónomas españolas, para hacerlos compatibles entre sí, sin menoscabo de los de nuestra región, será una de las tareas a las que deberá atender esta Asamblea, impulsando para ello al Gobierno regional o tomando

iniciativas propias, en su caso.

En el contexto económico, la creación de empleo, que nos interpela a todos como la exigencia más acuciante, obliga a tener en cuenta no sólo la ecuación del reparto del trabajo a escala nacional e internacional, sino también los ineludibles cambios estructurales que el sistema productivo está experimentando en las sociedades avanzadas. Éste será posiblemente uno de los debates más importantes en los próximos años, y nuestra sociedad espera que este Parlamento regional lo aborde con las más amplias perspectivas, pero, sobre todo, con claridad y sinceridad.

Y en el plano político se ha producido un cambio sustancial en la correlación de fuerzas políticas presentes en esta Asamblea. Han sido las mujeres y los hombres de nuestra región los que mayoritariamente así lo han decidido, sin duda con la esperanza de vivir tiempos mejores.

Señorías, esta esperanza no puede ser defraudada. Ciertamente, la mayor responsabilidad corresponderá al grupo político que ha recibido mayor confianza de los ciudadanos, pero estaremos de acuerdo en que el esfuerzo por conseguir esos mejores tiempos, es decir, para elevar las cotas de libertad, de justicia y prosperidad de nuestra región, ése nos concierne a todos.

En suma, esta legislatura ofrece un amplio campo de responsabilidades compartidas en un contexto de gran exigencia para todos nosotros. Estamos seguros de abordar estas responsabilidades con el apoyo de los ciudadanos y compartiendo la esperanza y la ilusión que las empresas difíciles suscitan en quienes las abordan con convicción.

Señoras y señores diputados, queda constituida la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su IV legislatura, de lo que se dará cuenta, conforme al artículo 9.3 del Reglamento de la Cámara, a la presidenta en funciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al presidente del Congreso de los Diputados y al presidente del Senado.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X